

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Educación
Prof. Alberto E. Sileoni

Secretario de Educación
Lic. Jaime Perczyk

Secretario de Políticas Universitarias
Abog. Martín Gill

Subsecretaria de Gestión y
Coordinación de Políticas Universitarias
Lic. Laura V. Alonso

Directora Nacional de Desarrollo
Universitario y Voluntariado
Abog. Anabella C. Lucardi



Informes

(011) 4129-1323
diseñoydesarrollo.siu.edu.ar
disenoydesarrollouniv@me.gov.ar

Pizzurno 935 2° Piso
C1126AAB - C.A.B.A.
Argentina

--
Dirección Nacional de
Desarrollo Universitario
y Voluntariado



CONVOCATORIA
12 de Agosto al
06 de Septiembre
2013

--



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación



La recuperación del sistema productivo, en el marco de un proyecto de país inclusivo, iniciada durante el gobierno del ex Presidente Néstor Carlos Kirchner y continuada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, genera la necesidad de un cambio en el rol de la Educación Superior. La articulación estratégica entre las Universidades y el sistema productivo se vuelve indispensable. En este marco, la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado convoca a estudiantes, junto con docentes e investigadores de carreras vinculadas con la **ingeniería**, el **diseño**, las **ciencias aplicadas**, la **tecnología** y otras carreras afines de Universidades Nacionales y Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales, a la presentación de proyectos que se orienten al desarrollo de **productos innovadores**, destinados a atender necesidades de la comunidad, mejorar procesos de producción o solucionar problemáticas concretas. **Los proyectos de desarrollo de productos que resulten seleccionados serán financiados para lograr la concreción de los prototipos industriales** derivados de los mismos que propongan soluciones productivas e innovadoras.

Se busca estimular en los estudiantes universitarios el desarrollo de capacidades innovadoras especialmente vinculadas al desarrollo industrial y promover la aplicación de conocimientos mediante el diseño y desarrollo de productos e innovaciones con destino a ser construidos como prototipos industriales.

Quiénes pueden presentar proyectos?

01. Los proyectos deben ser diseñados y realizados por equipos de al menos **cinco (5) estudiantes** de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales junto con docentes e investigadores de disciplinas afines a las carreras que prosiguen los estudiantes.

¿Qué tipos de proyectos pueden presentarse?

02. Los proyectos deben consistir en el diseño de un producto o innovación pensado para ser realizado como prototipo industrial y deben estar enmarcados en alguna de las siguientes **categorías**:

Diseño industrial / Desarrollo de producto: productos originales que se diseñen con el fin de fabricarse en serie.
Tecnología aplicada: generación de soluciones tecnológicas innovadoras para el mejoramiento de productos o procesos industriales existentes.

Asimismo, los proyectos deberán encuadrarse en alguno de los siguientes **ejes temáticos**:

Sustentabilidad | Accesibilidad | Salud y condiciones de vida | Educación | Desarrollo industrial

¿Cómo y dónde se presentan los proyectos?

03. La presentación de los proyectos se efectúa en la web diseñoydesarrollo.siu.edu.ar donde se encuentran las bases de la convocatoria y el sistema de inscripción. Asimismo, se requiere la presentación de los formularios impresos en la Universidad a la cual pertenecen los estudiantes y docentes.

¿Cuál es el monto máximo que se financia por proyecto?

04. Se financiará **hasta \$ 25.000 por proyecto** para la realización del prototipo industrial.

¿Cómo se evaluarán los proyectos?

05. Los proyectos presentados serán evaluados por un comité integrado por docentes e investigadores especialistas en disciplinas relacionadas con la ingeniería, el diseño, las ciencias aplicadas y la tecnología. Se evaluará especialmente la **originalidad e innovación de la propuesta**, la **factibilidad** del desarrollo del proyecto, la consistencia de los **objetivos** y las acciones propuestas, la calidad formal y la racionalidad en el **uso de los recursos**, el grado de **vinculación con las áreas estratégicas** establecidas por el Estado Nacional, la relevancia y pertinencia de la propuesta y la aplicación de nuevas tecnologías.